

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2025
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

Codificación E1/O2/RT9

Se refiere al Requisito Técnico N°2 del Objetivo N°2 de la Etapa N°1 según lo establecido en el documento marco de los incentivos institucionales para el Sistema Estado Verde (Decreto Exento N°432 del 28.11.2024 del Ministerio de Hacienda que APRUEBA PROGRAMA MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AÑO 2025 PARA EFECTOS DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 6° LEY N°19.553).

Requisito técnico N°: E1/O2/RT9
Gestión de Compras Sustentables

1. Introducción

La gestión ambiental institucional es un proceso transversal, que integra la sustentabilidad ambiental en el funcionamiento organizacional.

Bajo este marco, una política ambiental o de sustentabilidad, se puede definir como un “conjunto de intenciones y directrices generales de una organización respecto de su comportamiento ambiental, expuestas oficialmente por sus cuadros directivos, incluidos el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables en materia de medioambiente y también el compromiso de mejorar de manera continua el comportamiento ambiental. Establece un marco para la actuación y la fijación de objetivos y metas medioambientales” (EMAS, 2009)

Objetivo en al cual se asocia este requisito técnico en el Programa Marco.

Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.

Requisito técnico según Programa Marco

La gestión de compras sustentables:

Resultado para el período t del indicador “Licitaciones públicas adjudicadas y compras ágiles realizadas con requisitos de sustentabilidad”, cuya fórmula de cálculo es (N° de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas que utilicen criterios de evaluación y/o requisitos sustentables / N° de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas en rubros factibles de aplicar criterios de sustentabilidad) x 100.

2. Medios de verificación.

Reporte de control de carga	En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl, a más tardar el 31 de diciembre de 2025	Sólo en el Servicio
Permite chequear que todos los requisitos técnicos sean registrados en la plataforma www.gestionaenergia.cl.	<p>Servicios Nuevos (Etapa 1 por primera vez -2025) y Antiguos (Etapa 1 por segunda o tercera vez -2025)</p> <p>El servicio deberá completar en la plataforma el valor del numerador y del denominador del indicador de Compras Sustentables.</p>	El servicio deberá mantener un registro propio de sus procesos de compra por licitación pública y compra ágil, adjudicados en el período t que están dentro de los rubros factibles, identificando en cada caso, aquellos en los que se aplicaron criterios de evaluación y/o requisitos sustentables. Deberá mantener los respaldos de todas sus compras realizadas tanto en

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2025
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

		www.mercadopublico.cl , como en el servicio. En aquellos casos puntuales de compras que excepcionalmente se hayan desarrollado fuera de la plataforma de compras, conforme a lo estipulado en el artículo nro. 21 de la Ley 19.886, los respaldos se mantendrán sólo en el servicio. Los respaldos de información podrán ser requeridos en una revisión in situ.
Dónde reportar	Módulo “Información” > “Documentos Etapa 1” > “Gestión de Compras Sustentables” , se deberá ingresar los valores correspondientes al numerador y denominador del Indicador de Compras Sustentables.	
Cómo reportar	Revisar “Guía de Apoyo para reportar PMG Sistema Estado Verde 2025” donde se podrá encontrar: <ul style="list-style-type: none"> • Instrucciones para cargar información en plataforma para el cumplimiento de los requisitos técnicos. • Instrucciones para reportar en plataforma adecuadamente, considerando las condiciones que se deben cumplir en el reporte para contar con la Opinión Técnica Favorable de completitud y oportunidad. 	

3. Acciones mínimas para cumplir con el Requisito Técnico

La gestión de las compras sustentables se desarrollará en el periodo t, el cual se entenderá entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025. Cada institución debe medir el Indicador de Licitaciones públicas adjudicadas y compras ágiles realizadas con requisitos de sustentabilidad (LCAS) de la siguiente forma:

$$LCAS = (X/Y) \times 100$$

Donde, y de acuerdo al programa marco de los mecanismos de incentivo:

LCAS: Indicador Licitaciones públicas adjudicadas y compras ágiles realizadas con requisitos de sustentabilidad

X: N° de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas que utilicen criterios de evaluación y/o requisitos sustentables

Y: N° de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas en rubros factibles de aplicar criterios de sustentabilidad

Dicho en otras palabras, el indicador es un porcentaje, que busca reconocer cuántas compras aplican criterios de evaluación y/o requisitos sustentables, respecto del total de compras efectuadas en los rubros donde esto sea factible. Deben ser compras adjudicadas en el período t. Dado que es una razón, se debe entender que el numerador es una porción del denominador, multiplicado por 100. De este modo, el indicador muestra cuántas decisiones de compra están aplicando con dichos criterios, respecto de todas aquellas donde esto es posible.

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2025
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

- 3.1 En el módulo **“Reportes”** de la plataforma Gestiona Energía, se encuentra el archivo **“Rubros compras públicas para E1O2RT9”**, que contiene el listado de rubros en los que es factible realizar una compra sustentable. Cada servicio debe descargarlo y compartirlo con su Área de Abastecimiento y requirentes, con el fin de identificar los procesos de compra en los que puede considerar sustentabilidad y evaluar en cada caso, la posibilidad de incorporar criterios de evaluación o requisitos técnicos sustentables.
- 3.2 El servicio **deberá llevar un registro propio de sus compras sustentables**, en el cual controle todos sus procesos de compra por licitación pública o compra ágil, realizados en uno o más de los rubros en los que es factible aplicar criterios de evaluación o requisitos sustentables, adjudicados en el período t.
- 3.3 Para la medición de este indicador, no se considerarán compras que no se encuentren dentro del listado de rubros en los que es factible de aplicar criterios y/o requisitos sustentables, ni en el numerador, ni en el denominador.
- 3.4 Para la medición de este indicador, sólo se considerarán compras vía licitación o compra ágil que se encuentren en estado **“Adjudicada”**. Si la compra corresponde a una compra ágil, se entenderá adjudicada a partir de la fecha de aceptación en www.mercadopublico.cl de la Orden de Compra por parte del proveedor. Cabe destacar que si un proceso cambia de estado (por ejemplo, de Adjudicado a Revocado), ya no será contabilizado en el indicador.
- 3.5 En caso de contar con compras sustentables que excepcionalmente hayan sido realizadas fuera de la plataforma www.mercadopublico.cl, el registro de compras del servicio deberá considerarlas también, cuidando que sean claramente identificables. Las compras fuera de la plataforma sólo podrán ser aquellas que la Ley N° 19.886 (art. Nro. 21) y el Reglamento de Compras Públicas establecen para casos excepcionales. Es importante señalar que estos procesos también deben corresponder al listado de rubros factibles, y haber sido adjudicados en el período t.
- 3.6 Una vez haya completado su archivo de registro de procesos de compras sustentables, el servicio deberá registrar en el módulo **“Información” > “Documentos Etapa 1” > “Gestión de Compras Sustentables”** de la plataforma Gestiona Energía, los valores del numerador y denominador del indicador de compras sustentables de la siguiente forma:
 - a. Numerador: El número de compras a través de licitación pública y compra ágil que utilizan criterios de evaluación y/o requisitos sustentables, que se encuentran dentro del universo de rubros en los que es factible aplicar criterios o requisitos sustentables realizadas, adjudicadas en el período t.
 - b. Denominador: El número total de compras a través de licitación pública y compra ágil, que se encuentran dentro del universo de rubros en los que es factible aplicar criterios o requisitos sustentables realizadas, adjudicadas en el período t.
- 3.7 El servicio deberá ingresar el número de compras que corresponden al numerador y denominador del Indicador de Licitaciones públicas adjudicadas y compras ágiles realizadas con requisitos de sustentabilidad en el módulo **“Información” > “Documentos Etapa 1” > “Gestión de Compras Sustentables”**, para una revisión intermedia, a más tardar el día 1 de agosto de 2025, manteniendo su registro interno de compras sustentables actualizado.
- 3.8 El servicio tiene hasta el día 31 de diciembre de 2025 para ingresar el número de compras que corresponden al numerador y denominador del Indicador de Licitaciones públicas adjudicadas y compras ágiles realizadas con requisitos de sustentabilidad en el módulo **“Información” > “Documentos Etapa 1” > “Gestión Compras Sustentables”**, manteniendo su registro interno de compras sustentables actualizado.

4 Recomendaciones

- 4.1 Revise el listado de rubros factibles de aplicar criterios de evaluación o requisitos sustentables con antelación. Compártalos con su Área de Abastecimiento, y acuerden que, cada vez que se tenga intención de realizar una compra que calce en dichos rubros, exista un espacio de conversación para evaluar si es posible (y de qué forma) incorporar criterios de evaluación o requisitos técnicos sustentables en esa compra (licitación pública y compra ágil).
- 4.2 Identifique en el Plan Anual de Compras de su organismo los procesos de compra (licitación pública y compra ágil) que aún no se han publicado en www.mercadopublico.cl y que podrían incorporar criterios de evaluación o requisitos sustentables, y revise con el área requirente y de abastecimiento la procedencia de incluirlos.
- 4.3 Mantenga actualizado su registro interno de compras sustentables, ya que le permitirá evaluar la necesidad de incorporar acciones que fomenten la sustentabilidad en las compras planificadas para el resto del año.
- 4.4 Identifique en qué casos pudo haber realizado una compra sustentable y no lo hizo y comparta esta información con el Área de Abastecimiento y con las unidades requirentes de la institución, para generar aprendizaje y acuerdos para compras futuras.
- 4.5 Se recomienda que el registro interno de compras sustentables que lleve el servicio sea en formato Excel y contenga la siguiente información: ID del proceso, nombre de la compra, rubro, estado y fecha de adjudicación. Para cada uno de esos procesos de compra, se sugiere señalar si es o no una compra sustentable. Este registro permitirá calcular el numerador y denominador del indicador con la frecuencia que necesite.

5 Definiciones

¿Qué se entiende por Licitación Pública?

Proceso administrativo de carácter concursal y abierto, a través de un llamado público que convoca a los interesados (proveedores y proveedoras del Estado) para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas (técnicas y económicas), de entre las cuales se seleccionará y aceptará la más conveniente.

Nomenclaturas de licitaciones según sus montos:

- L1: Licitación Pública menor a 100 UTM
- LE: Licitación Pública entre 100 y 1.000 UTM
- LP: Licitación Pública mayor 1.000 UTM
- LR: Licitación Pública mayor a 5.000
- LQ: Licitación Pública entre a 2.000 y 5.000 UTM
- LS: Licitación Pública de servicios personales especializados

¿Qué se entiende por Licitación Pública adjudicada?

Es aquella licitación pública en la que, a partir de la evaluación de las ofertas presentadas, se adjudica al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación. Se recuerda que, para efectos de la medición del indicador asociado a este Requisito Técnico, la adjudicación de las licitaciones debe haberse realizado dentro del período t.

¿Qué es una Compra ágil?

Modalidad de compra mediante la cual los organismos públicos pueden adquirir de manera simple dinámica, expedita, competitiva, pública y transparente pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 100 UTM, previa solicitud de al menos tres cotizaciones realizadas a través del referido sistema. Si un organismo no selecciona el proveedor que haya presentado la oferta de menor precio, deberá fundamentar dicha decisión en la respectiva orden de compra.

¿Qué es una Compra ágil adjudicada?

Se entiende por compra ágil adjudicada, aquella que, a partir de la evaluación de las ofertas presentadas, se selecciona al proveedor y éste acepta la orden de compra en www.mercadopublico.cl. Para efectos de la medición del indicador asociado a este Requisito Técnico, la fecha de aceptación de las órdenes de compra debe ser dentro del período t.

¿Qué es una compra sustentable?

Es aquel proceso de contratación pública, en el que se busca un adecuado equilibrio entre los aspectos económicos y ambientales de las contrataciones que realicen las instituciones del Estado. Internacionalmente, se ha definido el concepto de Compras Públicas Sostenibles, como la “contratación de bienes, servicios e infraestructura de una manera de maximizar el valor por el dinero en todo el ciclo de vida de lo contratado. Esto requiere que las entidades públicas tomen decisiones que resulten en huellas ecológicas más bajas y mayores beneficios sociales”-

¿Qué se entiende por criterios de evaluación o requisitos sustentables?

Son aquellos criterios de evaluación de ofertas o requisitos técnicos que consideran aspectos medioambientales, tales como eficiencia energética e impacto medioambiental.

Por ejemplo, en el caso de la aplicación de criterios de evaluación sustentables, el servicio podría:

- Para la compra de un producto, evaluar la existencia de alguna certificación ambiental gratuita, o el cumplimiento de alguna norma ambiental (como ISO 14.000).
- Para la compra de vehículos, el organismo podría dar mayor puntaje a las ofertas de automóviles con mayor rendimiento de combustible y menor emisión de CO2.

Y, para el caso de la aplicación de requisitos sustentables, la institución podría:

- Para la compra de un producto, establecer requisitos técnicos que apunten a la inexistencia de materiales contaminantes en su fabricación, o acotar su composición a un porcentaje máximo.
- Para la prestación de un servicio de banquetería, se podría requerir que no se utilicen artículos desechables.

Conviene destacar la aprobación de la Ley Marco para la Gestión de Residuos y Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP), cuyo objetivo es disminuir la generación de residuos en Chile e incrementar la valorización de estos con nuevos instrumentos de gestión ambiental. Para comprobar en un proceso de licitación pública la existencia de prácticas de gestión ambiental de parte de las personas naturales o empresas se debe incorporar en alguno de los anexos de las bases de Licitación para que el o la oferente pueda incorporarlo en su oferta. En el

caso de compra ágil, se debe incorporar dentro de los requerimientos que se explicitan en la solicitud de cotización.

¿Cuáles son los rubros factibles para aplicar dichos criterios?

Los criterios o requisitos sustentables pueden incorporarse en cualquier rubro, sin embargo, para efectos de este requisito técnico y tener un universo cierto de aplicación de la medición y el posterior monitoreo, se ha determinado un detalle de rubros sobre los cuales se medirá y que se encuentran en un Excel disponible para su descarga desde la Plataforma Gestiona Energía “Rubros compras públicas para E1O2RT9”.

6 Casos especiales:

Aquellos servicios que, en el marco del levantamiento de la información, tengan hallazgos de situaciones especiales, podrán solicitar apoyo técnico a la Red de Expertos/as o en su defecto solicitar de manera oportuna una Modificación del Marco en el proceso de formulación.

7 Apoyo técnico y contacto con la Red de Expertos/as

- Para dudas y consultas sobre los Requisitos Técnicos (RT) y tomar contacto con la Red de Expertos/as, debe ingresar a la Plataforma Ticket de soporte <https://soporte.gestionaenergia.cl/>, seleccionando el tema de ayuda que corresponda.
- Cada solicitud de soporte se le asigna un número de Ticket único que se puede utilizar para rastrear el progreso y respuesta en línea.
- La Red de Expertos dispondrá de 10 días hábiles para responder el ticket.
- Se debe enviar un ticket por cada RT a consultar. Los tickets que tengan más de un RT en sus consultas tendrán un plazo de respuesta mayor al plazo indicado anteriormente

8 Bibliografía

- Ministerio del Medio Ambiente. Instructivo de Aplicación de Compras Sustentables. Disponible en <https://ccps.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2019/06/Instructivo-de-Compras-P%C3%BAblicas-Sustentables.pdf>
- Ley de Compras Públicas. Disponible en: [Ley Chile - Ley 19886 - Biblioteca del Congreso Nacional](#)
- Reglamento de Compras Públicas. Disponible en: [Ley Chile - Decreto 661 12-DIC-2024 MINISTERIO DE HACIENDA - Biblioteca del Congreso Nacional](#)

El siguiente documento se elabora conforme a la implementación del Sistema Estado Verde en el marco de los incentivos institucionales (PMG, MEI, etc.) del año 2025, esto con el fin de ser una herramienta que permita orientar a los servicios para el cumplimiento de los Requisitos Técnicos (RT) de las distintas etapas establecidas.

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2025
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

Control de versiones

N° de versión	Fecha	Descripción de cambios	Páginas intervenidas
0	04-04-2025		